

DECRETO EXENTO Nº: 1175/2022

Aprueba la suscripción del Convenio Mandato, denominado "Conservación Infraestructura Apoyo al transporte Público Región O´Higgins".

(E9577/2022)

Rancagua, 06/04/2022

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Pase Interno N°2688/2022, de fecha 01 de abril de 2022, el Director de la Secretaría de Planificación Comunal, acompaña antecedentes de Convenio mandato, donde se establece que la Subsecretaría de Transportes, encomienda en forma completa e irrevocable, a la Unidad Técnica, la Licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Conservación Infraestructura Apoyo al transporte Público Región O'Higgins", Código BIP N°40035781-0.
- 2.- Que, en Sesión Ordinaria N°39, de fecha 05 de abril de 2022, el Honorable Concejo Municipal, aprobó, por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, autorizar al señor alcalde, para la suscripción del Convenio Mandato, entre la Subsecretaría de Transportes, RUT N°61.212.000-5, representada por su Subsecretario don Cristóbal Felipe Pineda Andradez, Cédula de Identidad N°16.764.706-5, ambos con domicilio en calle Amunátegui N°139, comuna de Santiago, y la llustre Municipalidad de Rancagua, RUT N°69.080.100-0, representada por don Juan Ramón Godoy Muñoz, Cédula de Identidad N°14.332.385-4, ambos domiciliados en Plaza de los Héroes N°445, comuna de Rancagua, donde se establece que la Subsecretaría de Transportes, encomienda en forma completa e irrevocable, a la Unidad Técnica, la Licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Conservación Infraestructura Apoyo al transporte Público Región O'Higgins", Código BIP N°40035781-0, de acuerdo al siguiente detalle:

DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL PISTA SOLO TRANSPORTE PÚBLICO AV. REPÚBLICA DE CHILE, RANCAGUA

	TRAMO	SECTOR	MC	ONTO	NOMBRE TRAMO
ETAPA1	1		\$	59.964.745	ESPAÑA - MADRID
	2		\$	58.655.520	MADRID - M. MONTT
	3		\$	54.741.080	M. MONTT - VICTORIA
	4		\$	60.582.805	VICTORIA - TALAVERAS
	5		\$	59.999.979	TALAVERAS - VILLALOBOS
	TOTAL ETA	TOTAL ETAPA 1		293.944.129	

^{*} Se ajustará presupuesto a \$300.000.000.-

	TRAMO	SECTOR	MONTO	NOMBRE TRAMO
ETAPA 2	6		\$ 41.075.930	VILLALOBOS - SAN JOAQUÍN
	7		\$ 50.391.055	SAN JOAQUÍN - SAN JUAN
	TOTAL ETAPA 2		\$ 91.466.985	

- 3.- Lo instruido por la señora Administradora Municipal, con fecha 05 de abril de 2022, en orden a proceder a la dictación del presente Decreto Exento.
- **4.-** Que, mediante Expediente Electrónico N°9577/2022, donde constan los antecedentes señalados en los considerandos anteriores, y

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo dispuesto en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Rancagua y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

I.- APRUÉBASE la suscripción del Convenio Mandato, entre la Subsecretaría de Transportes, RUT N°61.212.000-5, representada por su Subsecretario don Cristóbal Felipe Pineda Andradez, Cédula de Identidad N°16.764.706-5, ambos con domicilio en calle Amunátegui N°139, comuna de Santiago, y la Ilustre Municipalidad de Rancagua, RUT N°69.080.100-0, representada por don Juan Ramón Godoy Muñoz, Cédula de Identidad N°14.332.385-4, ambos domiciliados en Plaza de los Héroes N°445, comuna de Rancagua, donde se establece que la Subsecretaría de Transportes encomienda, en forma completa e irrevocable, a la Unidad Técnica, la Licitación, adjudicación y celebración de los contratos que procedan para la ejecución del proyecto de inversión denominado "Conservación Infraestructura Apoyo al transporte Público Región O 'Higgins", Código BIP N°40035781-0, de acuerdo al siguiente detalle:

DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL PISTA SOLO TRANSPORTE PÚBLICO AV. REPÚBLICA DE CHILE, RANCAGUA

	TRAMO	SECTOR	МО	NTO	NOMBRE TRAMO
ETAPA1	1		\$	59.964.745	ESPAÑA - MADRID
	2		\$	58.655.520	MADRID - M. MONTT
	3		\$	54.741.080	M. MONTT - VICTORIA
	4		\$	60.582.805	VICTORIA - TALAVERAS
	5		\$	59.999.979	TALAVERAS - VILLALOBOS
	TOTAL ETAPA	À 1	\$	293.944.129	

^{*} Se ajustará presupuesto a \$300.000.000.-

	TRAMO	SECTOR	MONTO	NOMBRE TRAMO
ETAPA 2	6		\$ 41.075.930	VILLALOBOS - SAN JOAQUÍN
	7		\$ 50.391.055	SAN JOAQUÍN - SAN JUAN
	TOTAL ETAPA	. 2	\$ 91.466.985	

Antecedentes que pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

II.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Exento, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley N°19.880, que Establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, a la Subsecretaría de Transportes, representada por su Subsecretario don Cristóbal Felipe Pineda Andradez, ambos con domicilio en calle Amunátegui N°139, comuna de Santiago.

III.- PUBLÍQUESE en la Página Web Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AANCAGUL

CARLOS ALFREDO MORALES LARA SECRETARIO MUNICIPAL JUAN RAMON GODOY MUÑOZ ALCALDE

CML / JRG / dcr

DISTRIBUCION:

CARLOS ALFREDO MORALES LARA - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO RAMON GARCIA CHINCHON - DIRECCION DE SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL -

DIRECCION DE SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

GUSTAVO HERNAN PONCE SOTO - DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

VICTOR MANUEL SALAS SUAREZ - DIRECCION DE CONTROL - DIRECCION DE CONTROL CRISTIAN ARANCIBIA SANTIBAÑEZ - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

NICOLAS ALEJANDRO MANRIQUEZ HERMOSILLA - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL JORGE HECTOR ABARCA JELVEZ - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD



Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799